

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTO DOMINGO XAGACIA, VILLA ALTA, OAXACA.

2013

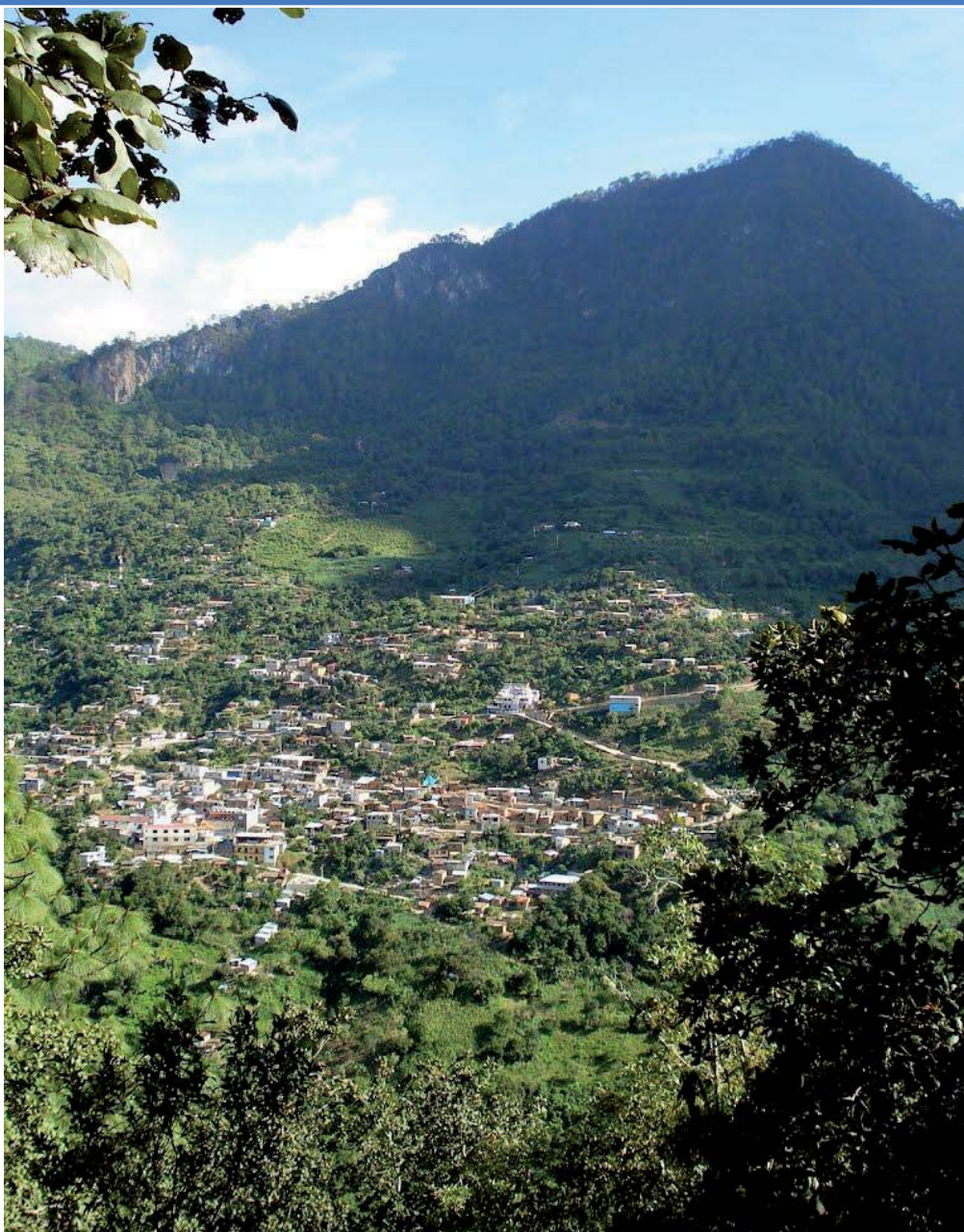


Tabla de contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5
I. INTRODUCCIÓN	6
1.2 PRINCIPIOS E IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN	7
1.3 MARCO DE REFERENCIA	11
1.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	11
1.3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	13
1.4 MARCO JURÍDICO	31
II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	34
2.1 Contexto Municipal	34
2.1.1 Origen e Historia	34
2.1.2 División Política Administrativa	35
2.1.3 Localización y Colindancias	36
2.2. EJE AMBIENTAL: Tierra, territorio y medio ambiente	37
2.2.1 Orografía	37
2.2.2 Hidrografía	37
2.2.3 Fisiografía	37
2.2.4 Cuencas	37
2.2.5 Clima	37
2.2.6 Suelos	38
2.2.7 Roca	38
2.2.8 Vegetación	38
2.2.9 Flora	38
2.2.10 Fauna	39
2.2.11 Aguas Residuales	39
2.2.12 Residuos Sólidos	40
2.2.13 Entorno Territorial, Tenencia de la Tierra y Conflictos Agrarios	41
2.2.14 Efectos del Cambio Climático	41
2.2.15 Lugares Sagrados o en Protección	41
2.2.16 Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial Comunitario.	41
2.3 EJE SOCIAL Y HUMANO. Desarrollo Social y Humano con Identidad Cultural	42
2.3.1 Aspectos Sociales de la Población Indígena	42

2.3.2 Población y su Cualidad Indígena	44
2.3.3 Pobreza, Desigualdad, Marginación Social y Económica.....	44
2.3.4 Migración	45
2.3.5 Educación Básica Municipal	45
2.3.6 Infraestructura educativa	46
2.3.7 Calidad del servicio educativo	47
2.3.8 Salud y Medicina Tradicional	47
2.3.9 Vivienda	49
2.3.10 Alumbrado Público y Pavimentación de Calles	50
2.3.11 Transporte Comunitario	50
2.3.12 Infraestructura Social Básica.....	50
2.3.13 Vías y Medios de Comunicación.....	51
2.3.14 Abasto Rural.....	53
2.3.15 CULTURA (Tradiciones, fiestas, música, danza, gastronomía e indumentaria).	53
2.3.16 Desarrollo de las Mujeres e Igualdad de Género.....	54
2.3.17 Sectores Específicos del Municipio (Niños, Adultos Mayores, Personas Con Discapacidad, Entre Otros).	55
2.3.18 Religión	56
2.3.19 Deporte.....	56
2.4 EJE ECONÓMICO.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.....	57
2.4.1 Población Económicamente Activa.....	57
2.4.2 Sectores de Producción.	57
2.4.3 ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN	61
2.4.4 Inversión y Financiamiento Productivo.	61
2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria.....	61
2.4.6 Comercio Justo y/o Solidario.	62
2.4.7 Otras Actividades Económicas.....	62
2.5 EJE INSTITUCIONAL-Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.	63
2.5.1 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y MUNICIPAL (Valores comunitarios).....	63
2.5.2 Instancias de Participación y Representación Comunitaria.....	64
2.5.3 Sistema de Cargos y Prestación de Servicios Municipales.	64

2.5.4 Tequio y Contribuciones Comunitarios	65
2.5.5 Infraestructura Municipal, Servicios y Bienes Comunitarios.....	65
2.5.6 Sistemas Normativos Internos y Administración de Justicia.	67
2.5.7 Seguridad, Protección Civil y Paz Comunitaria.....	68
2.5.8 Transparencia y Rendición de Cuentas.	68
2.5.9 Organización Regional.....	70
2.5.10 RELACIÓN MUNICIPIO GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL (Presencia de instituciones Estatal y Federal, en territorio Municipal).	70
III. VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO.	71
IV. PROBLEMÁTICA DECTECTADA.....	72
EJE SOCIAL.....	72
EJE HUMANO.....	72
EJE AMBIENTAL	73
EJE ECONÓMICO.....	74
EJE INSTITUCIONAL	74
V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS.	75
5.1 PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS	75
5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN CADA EJE.....	75
5.2.1 EJE AMBIENTAL	75
5.2.2 EJE SOCIAL	75
5.2.3 EJE HUMANO.....	75
5.2.4 EJE ECONÓMICO.....	76
5.2.5 EJE INSTITUCIONAL.....	76
VI. PROGRAMACIÓN	77
6.1 Desarrollo Social y Humano.	77
6.2 Desarrollo Ambiental.....	78
6.3 Desarrollo Económico.....	78
6.4 Eje Institucional	79
ANEXOS.....	80
ACTAS DE VALIDACIÓN	81
MEMORIA FOTOGRÁFICA.....	82

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

A los Ciudadanos:

Con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento a lo estipulado dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación de Oaxaca, donde señalan que debemos propiciar la participación de todos los sectores y actores sociales de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo, el Ayuntamiento como facultad y obligación formular, aprobar y darle continuidad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Xagacía, tiene como objetivo planear, coordinar, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades en los próximos años; para lograr que el municipio cuente con nuevas y mejores oportunidades en el futuro, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones con integrantes del Cabildo Municipal, Autoridad Agraria, Comités municipales y personas caracterizadas de la población, quienes con sus aportaciones propusieron soluciones congruentes para la solución de la problemática del Municipio.

En estas reuniones se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, este documento fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual manera, se integró la visión municipal, lo que significa como queremos ver nuestro municipio en un corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró pensando en los recursos con que cuenta la población y en el futuro de los ciudadanos, así como pensando en las nuevas generaciones. El contenido de este documento será dado a conocer a la ciudadanía para que en la toma de decisiones, se trabaje conjuntamente para cumplir cada uno de los objetivos planteados.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
SANTO DOMINGO XAGACÍA, VILLA ALTA, OAXACA**

I. INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento que rige los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio, que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; que los objetivos y metas que de este se deriven sirvan para enlazarse con las prioridades del gobierno federal y estatal, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, dónde facilita la aplicación de los programas federales y estatales existentes en el municipio, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que nuestra comunidad requiere, en el Municipio de Santo Domingo Xagacía, hemos promovido la participación de los Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, representantes de Comités y diversos sectores de la comunidad, en talleres participativos y estratégicos para la integración del diagnóstico, la identificación de la problemática y las propuestas de desarrollo que contendrá el PMD.

Talleres en los que se obtuvo información actualizada, que nos permitió analizar y detectar la problemática que enfrenta nuestro municipio; se detectaron fortalezas, potencialidades, oportunidades y amenazas para aprovechar nuestros recursos y proponer estrategias y acciones para alcanzar el desarrollo de nuestros ciudadanos, nuestro PMD servirá de base para la formulación y ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

1.2 PRINCIPIOS E IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Xagacía, hemos cuidado priorizar las problemáticas de nuestra comunidad a través de la Participación Informada de nuestros habitantes. Para lograrlo, se proporcionó información actualizada y suficiente a la ciudadanía, lo cual permitió la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, pues se tomaron en cuenta las condiciones reales de la población municipal.

Corresponsabilidad.

El compromiso que toma el presidente en coordinación con los que conforman el cabildo es de total colaboración, entrega y respeto con toda la gente de la comunidad, es por esta razón que al igual que el cabildo la gente debe colaborar y trabajar unidos para lograr una corresponsabilidad logrando que exista un compromiso doble para alcanzar los objetivos que la administración del municipio y comunidad persiguen.

Participación informada.

La comunicación es la fortaleza y transparencia de todo lo que nos rodea, de todo lo que existe de manera exitosa a nuestro alrededor, por ese motivo el compromiso que toma el municipio es de lograr primeramente la participación e integración en su totalidad de cada uno de sus integrantes que conforman el cabildo, de esta manera se estará trabajando por grupos en la comunidad para lograr que la información se manifieste de forma correcta sin alteraciones, logrando que esta sea oportuna, precisa y que manifieste relevancia e interés para la comunidad entera sin omisión por genero o capacidades diferentes.

Integralidad.

Para lograr que el municipio siga con su forma de regir en el municipio, que es el régimen de usos y costumbres es indispensable trabajar en colaboración con todos y cada uno de los sectores que existan en la comunidad, logrando el fomento a la participación e incorporación de estos al municipio. Integrando los sectores productivos, económicos,

sociales, humanos e institucionales para lograr la estructuración de una comunidad bien integrada.

Transversalidad.

Esta entendida por Transversalidad al objetivo que busca el municipio para la comunidad a través del apoyo que manifiesta o que realizan las instancias gubernamentales y federales, las cuales buscan la participación del municipio para lograr que este obtenga un desarrollo sustentable y de beneficios para su comunidad, esto se presenta de forma reciproca o cruzada (coincidir en el desarrollo)

Sustentabilidad.

El aprovechar los recursos primarios para lograr obtener productos de calidad de los cuales sobreviva la comunidad está enfocado básicamente al sector económico, todo esto esta englobado a la sustentabilidad de los recursos, el cual manifiesta que aprovechemos los recursos pero que no los explotemos en su totalidad, si no que los manejemos, cuidemos y conservemos dándoles un manejo de reproducción y cuidando al medio ambiente, en colaboración de la participación humana y social.

Equidad.

El compromiso que realizo el municipio con la comunidad es pareja, sin omitir a niños, hombres, mujeres u otras personas con afinidades diferentes, se está consciente que se trabajara con todos para lograr una homogeneidad en la comunidad, fortaleciendo cada día que transcurra, logrando la equidad entre los mismos habitantes, de igual manera los proyectos, acciones u obras estarán dispuestos para todos en general.

Interculturalidad.

El municipio apoyara y permitirá la integración de grupos culturales y artísticos en la comunidad para combinar y fortalecer la participación de la gente en eventos de diversas influencias interculturales que se manifiestan dentro de la región.

Igualdad de género.

En la comunidad existe una desigualdad de género, tomando en cuenta que aquí existe todavía el machismo, impulsaremos mas a la mujer, permitiéndole más a fondo su participación en programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo del pueblo por medio de ellas, esa será una estrategia de cómo impulsar a la mujer con su participación y democracia para lograr establecer una igualdad de genero

Apego a la legalidad.

El cabildo municipal se apegara a las leyes y normas que rigen en un municipio, con la única finalidad de aplicarlas correctamente en contra de quien o quienes pretendan o alteren el orden en la comunidad, para lograr la paz y tranquilidad que la gente requiere.

Autonomía municipal.

Todos y cada uno de los que integran el cabildo municipal trabajaran por el bien y el fortalecimiento del pueblo, estos serán los principios por los que el cabildo municipal trabajara en conjunto logrando su participación y llegar a ser un municipio autónomo en decisiones y criterios que ellos lleguen a tomar en cualquier momento por el bien del pueblo, respetando y hacer valer los valores fundamentales de la soberanía mexicana los cuales son la libertad, justicia, equidad, legalidad, responsabilidad y otros.

Productividad.

El fortalecimiento del campo es la base de alimentación de nuestra gente, por este motivo impulsaremos al campo con las mejores estrategias y tecnologías mediante la gestión de apoyo al campo con las dependencias de gobierno, logrando la creación de cadenas producto como un ingreso familiar y una forma más de vida en la comunidad.

Competitividad.

La educación es la base de toda competitividad y del fortalecimiento y mejoría de la comunidad a través de sus jóvenes con oportunidades de desarrollo de vida y con capacidades únicas en el estudio, por eso impulsaremos la educación básica, superior, y a futuros profesionistas para lograr ser una arma de progreso y desarrollo en la comunidad,

logrando ser un municipio competitivo en cualquier aspecto con otros municipios y lo más importante competitivo a nivel región.

Transparencia y rendición de cuentas.

La aplicación correcta y necesaria de los recursos que le llegan al municipio en coordinación con la transparencia y rendición de cuentas es el éxito y el progreso de los municipios como responsable, es por eso que el municipio se apega a las leyes de transparencia para darle a conocer a la gente cuales son los gastos que se han realizado, mostrándoselos con obras y acciones, independientemente de la rendición de cuentas cada fin de año, esto fortalecerá mejor a la comunidad en el aspecto de legalidad.

PRINCIPIOS COMUNITARIOS¹

Bien Común. Que se benefician todos los ciudadanos en los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

Comunalidad. Que se incluya de manera objetiva la visión comunitaria.

Democracia. Que las decisiones de los habitantes sea colectivo participando los niños, mujeres, jóvenes, adultos y de tercera edad.

Compertencia. A partir de las capacidades de cada sujeto de la comunidad. Es construir y transformar entre todos el entorno dentro del agroecosistema.

Comunalicracia. Que los habitantes de la comunidad valoren, respeten, ejerzan los cargos, asambleas y los sistemas de representación comunitaria.

¹Definiciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario Sustentable

Sostenible. Que los habitantes fortalezcan, ejerzan sus propios mecanismos de desarrollo de tal manera que reduzcan a la dependencia del exterior, que se mantenga en el tiempo y que resista a las crisis externas.

1.3 MARCO DE REFERENCIA.

1.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece cinco metas nacionales sobre las que articula las acciones del gobierno federal con respecto al desarrollo del país, mencionando puntualmente los cinco ejes en las que se encaminara:

1. Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

2. Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

3. Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

4. Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

5. Un México con Responsabilidad Global que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política

exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

1.3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las

mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afro mexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.

- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los

derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.

- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria,

fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (paripassu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación

productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.-Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afromexicana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE. Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.

- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.

- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.4 MARCO JURÍDICO.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de

reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ Ley Federal de Planeación; artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.

- ✓ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

- ✓ Ley Orgánica Municipal: Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV.; formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

- Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas

jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

✓ La Ley de Planeación en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.

✓ Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.

✓ Artículo 4°.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6°.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

2.1 Contexto Municipal

Los tiempos actuales, exigen una visión de desarrollo municipal, que incluya nuevas alternativas de solución que permita el desarrollo integral, con el afán de salir del rezago económico, social y tecnológico, en el que se encuentra nuestro municipio. Dicho desarrollo permitirá presentar mejores alternativas de vida a los habitantes de nuestra comunidad, que traerá como consecuencia, la disminución de los migrantes hacia las ciudades o en su defecto a otro país y, evitar el abandono del campo, que en los últimos años se ha visto gravemente afectado por este problema.

Las actividades del hombre está íntimamente relacionadas con su entorno, por lo cual, para poder lograr un desarrollo sustentable es necesario conocer los recursos con los que contamos en nuestra comunidad, el estado en que se encuentran y las causas de dicha situación, tanto en el ámbito del medio ambiente, económico, social y humano, ello permitirá plantear alternativas de solución para mejorar el medio en el que vivimos.

2.1.1 Origen e Historia

Denominación: Santo Domingo Xagacia.

Toponimia. El significado del nombre Xeguevcia, deriva de Xegue que en zapoteco significa "piedra" y Vcia que quiere decir "águila". Por lo tanto Xagacia quiere decir "Águila de Piedra". Recibe este nombre porque tiene la piedra del águila o garras de águilas.

Reseña Histórica. Por documentos existentes en el archivo de este pueblo, se sabe que en el año de 1192, llegaron al lugar donde está formado el pueblo, las personas siguientes:

Vidadelag, Daoo, con su mujer Lagneza y sus hijos Tilapaq, Quiatono, Tiobecela, BilalanaYaguogua conocido por hijo de la luna y su mujer Guaclache, GolabaDaallego con su mujer Yagtech; Alaha con su mujer Yagniza, CualapaqGualaneza, con su mujer Laxee, Benalina con su mujer Vedío, Alachi con su mujer Achina, Tilhilachi con su mujer Ilalao y BechidooTaachina con su mujer Yolavi, en total eran de ocho familias, compuestas de trece hombres y nueve mujeres, quienes le dieron por nombre al lugar en el que se establecieron el de Cuahuetec, de origen náhuatl.

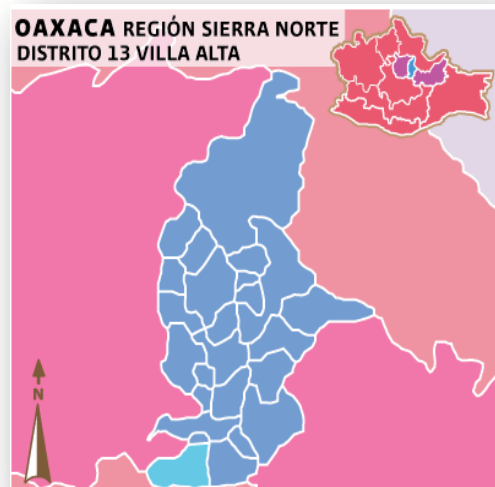
En el año de 1531, vinieron los españoles a hacer la conquista de esta demarcación, fueron bautizados los gentiles llamados Lovia y su mujer Yalaa, Yoxoo con su mujer Cuadilalag y Bedabo, con su mujer Yalana, recibiendo por nombre en el bautismo Lovia el de don Tomás y su mujer Yalaa, el de doña María, Yoxoo el de don Bartolomé y su mujer Cuadilalag el de doña Inés, Bedabo el de don Manuel García y su mujer Yalana el de doña María, a cuyos individuos se les confirió el título de caciques y más a don Diego Sánchez el de Capitán encargado de todos los pueblos de la parroquia de Cajonos.

De este pueblo salieron a poblar San Mateo Cajonos, Tilapag y Tiobecela, los hijos de VidadelagDaoo, poniéndole por nombre al pueblo Oliasquitepec, y así mismo el pueblo de San Pablo Yaganiza, poniéndole por nombre Tepetepec o Quielvaltepec. El primero tomó a San Mateo y el segundo a Yaganiza.

2.1.2 División Política Administrativa

Santo Domingo Xagacía, integra al distrito 13 de Villa Alta, de la Región de la Sierra Norte y es el municipio número 522 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y no cuenta con Agencias Municipales ni de Policía.

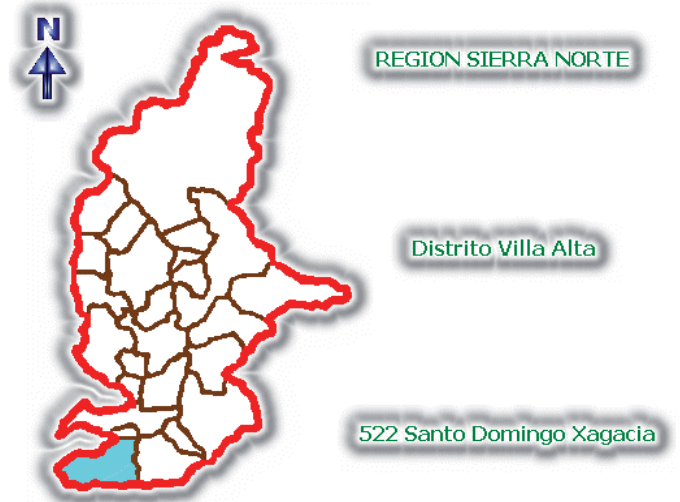
FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.



Regionalización política. El municipio pertenece al Distrito 04 Electoral Federal y al Distrito 03 Electoral Local.

2.1.3 Localización y Colindancias

Macro localización. Nuestro Municipio de Santo Domingo Xagacía, se localiza al noroeste de la capital del Estado, situado en la región Sierra Norte y forma parte del distrito de Villa Alta. Está situado entre las coordenadas 96°16' de longitud oeste y 17° 09' de latitud norte. A una altura de 1580 metros sobre el nivel del mar.



FUENTE: Enciclopedia de los Municipios de México; Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santo Domingo Xagacía, Oaxaca.

Colindancias. Los Límites territoriales que tiene con otros lugares son: al norte con San Francisco Cajonos, San Pedro Cajonos y San Miguel Cajonos y al sur con Santa Catarina Albarradas, Santo Domingo Albarradas y San Pablo Yaganiza; al oeste con San Miguel del Valle y al este con San Pablo Yaganiza.

Para llegar a nuestra comunidad, transitamos por la carretera federal No. 190 de la ciudad de Oaxaca al Istmo, llegando a Tlacolula de Matamoros, a mano izquierda inicia la carretera No. 131, pasando Díaz Ordaz con rumbo al Distrito de Villa Alta, primeramente pasando las localidades de San Antonio Cuajimoloyas y San Isidro Llano Grande, pasando por el Municipio de San Pedro Cajonos, se encuentra la desviación a mano derecha que nos conduce a Santo Domingo Xagacía. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 90 kilómetros, con un tiempo de 2 horas con 30 minutos de recorrido, a una velocidad promedio de 70 km/h.

Extensión. La superficie total del municipio es de 38.27 kilómetros cuadrados, representando así el 0.04 % con relación a la superficie estatal. En su territorio podrán encontrar elevaciones como cerros y montañas que delimitan la altitud del municipio mencionado (FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México).

2.2. EJE AMBIENTAL: Tierra, territorio y medio ambiente.

2.2.1 Orografía

En nuestro municipio contamos con el cerro el Trueno, situado al sur de la comunidad y termina hasta tierra colorada, así como el Cerro del Carmen, el cual está situado al oriente de la comunidad.



2.2.2 Hidrografía

Este Municipio es regado por las afluentes del río Cajonos, el cual recorre en la parte baja del Municipio.

2.2.3 Fisiografía

Santo Domingo Xagacia, está enclavado en la cuenca del Papaloapam, se trata de la región de la sierra norte que se extiende hasta el Istmo de Tehuantepec y que tiene una extensión de 4,000 km². Cuenta con elevaciones importantes que los vecinos del lugar conocen como el cerro del trueno y el cerro del Carmen. Se trata de una cuenca bastante forestada y con gran posibilidad de ser aprovechada para realizar actividades de tipo económico.

2.2.4 Cuencas

Como ya se mencionó, la cuenca en la que se encuentra ubicado este municipio es la cuenca del Papaloapan que por su captación de agua puede decirse que es la de mayor importancia pluvial en el Estado y que finalmente le proporciona mayores beneficios al Estado de Veracruz.

Hasta la fecha, se ha tenido cuidado en conservar perfectamente limpia la zona de escurrimientos de donde proviene el agua que abastece a la población; la que una vez debidamente almacenada es sometida a tratamiento de cloro y posteriormente se distribuye para su consumo.

2.2.5 Clima

Por su extensión a todo lo ancho de la ladera del cerro, el municipio cuenta con climas diversos que van desde el cálido sub húmedo en la parte baja, hasta el clima frío en la parte alta de la montaña, cuestión que favorece la diversidad de vegetación y fauna dentro del

municipio. Con cierta frecuencia, también, se estacionan bancos de niebla desde la parte alta de la montaña que envuelven al pueblo favoreciendo el clima húmedo frío.

2.2.6 Suelos

Los tipos de suelo predominante en el municipio son: El acrisol, que se caracteriza por la acumulación de arcilla en el sub suelo y por sus colores: rojo, amarillo y amarillo claro. Este tipo de suelo predomina en la parte media baja del territorio municipal.

El huminico: que se caracteriza por su color oscuro, sobre suelo rojizo o amarillo. Este tipo de suelo es rico en materia orgánica pero muy ácida y pobre en nutrientes. Prevalece en la parte alta y está acompañado de gran cantidad de piedra.

El Cambisol que puede tener cualquier tipo de vegetación, de las que dependen más del clima que del suelo.

El Vertico que pueden inducirse pastos para la crianza de ganado o el cultivo de caña con rendimientos medios. Este tipo de suelo predomina en la parte más baja del municipio y no se está aprovechando.

Una vez que se han mencionado los diferentes tipos de suelo que componen el territorio municipal, cabe agregar que es prácticamente todo el municipio, dicho recurso ha sido tratado con responsabilidad y respeto pues se observa limpio de basura y contaminantes. Esto sin considerar algunas calles de la población y la zona del basurero en donde se depositan los desechos para ser quemados.

2.2.7 Roca

Las hay y en grandes cantidades con características cromáticas de colores negro, rojizo y amarilla pero de tamaño regular. y en la parte alta del territorio se ubican bancos de piedra que son aprovechados para la construcción.

2.2.8 Vegetación

En la parte alta predominan los pinos, el ocote, los encinos y el oyamel propios de la vegetación tipo selva o bosque. Y es propicio para el crecimiento de vegetación tropical y pastos inducidos o cultivados.

2.2.9 Flora

En la población se observa una amplia variedad de flores entre las que destacan: Las rosas, las gladiolas, los cartuchos (alcatraces), la flor de cempasúchil y otras. También hay

variedad de frutas como: manzana, lima, plátano, durazno, mango, níspero, tejocote, guayaba y ciruela, otros como la caña, el café, pera y el aguacate.

En cuanto a plantas medicinales encontramos la manzanilla, yerba santa yerba buena, epazote y la ruda.

En lo que se refiere a cultivos predomina el maíz, el frijol y la calabaza.

Entre las plantas silvestres comestibles se encuentran los berros y la yerba mora, quintonil verdolaga.

2.2.10 Fauna

La fauna silvestre está compuesta por conejos, venados cola blanca, tejones, gavilanes, águilas, pantera, pumas, serpientes, armadillos, ardillas, iguanas, murciélagos, alacrán, zorrillo, arañas, chachalacas, mapaches, tlacuaches, jabalí, coyotes, zorro y otros animales propios de las zonas boscosas, pero solo se avistan estas especies al internarse un poco dentro de la vegetación.

En cuanto a la fauna doméstica prevalecen las aves de corral, el ganado caprino, ganados burros y caballos.

Es importante mencionar que ni la flora ni la fauna han sido agredidas gravemente por la población, razón por la cual puede observarse un ambiente limpio en su mayor parte. Sin embargo, este respeto a la naturaleza, ha traído como consecuencia poco aprovechamiento y además debe ser utilizado con fines económicos para que el pueblo prospere y con ello también estar en posibilidades de preservar dichos recursos naturales.

2.2.11 Aguas Residuales

En gran parte de su recorrido, el agua se conserva limpia, sin embargo, una vez que ha sido utilizada en la población se convierte en un grave problema, ya que la planta de tratamiento está deteriorado y lleva como de tres a cuatro años sin ningún mantenimiento.



Es importante mencionar que en la comunidad existe la percepción y preocupación por la escasez y disminución del agua en arroyos, fenómeno que ha afectado negativamente a la producción agrícola y actividades domésticas

Se considera que la población participaría en las campañas que pudieran iniciarse con el ánimo de resolver en parte este problema.

2.2.12 Residuos Sólidos

Basura. El tratamiento que se le está dando actualmente a la basura, es el de quemarla en cada unidad familiar, sin que previamente se haga la separación de componentes orgánicos. Este servicio se lleva a cabo con el auxilio de gente de la población en el desempeño de comisión obligatoria y con apoyo del transporte municipal: camión de volteo o camioneta, lo que esté disponible. Los únicos gastos que se realizan son la compra de recogedores de basura y escobas. Es importante señalar que no se cobra por este servicio a la población.

Pero desafortunadamente el servicio no llega a toda la población debido a que la topografía montañosa del lugar y lo angosto de múltiples calles impiden el acceso al vehículo que da el servicio.

Por otro lado, se le da un tratamiento final adecuado a los desechos ya que autoridades actuales han realizado un trabajo de clasificación de basuras. En la siguiente figura se muestra el lugar en donde se destinan la basura, en donde las condiciones del lugar han sido ordenadas por las autoridades competentes, para evitar la contaminación de suelo y agua.



2.2.13 Entorno Territorial, Tenencia de la Tierra y Conflictos Agrarios

La tenencia de la tierra es comunal y de pequeña propiedad

2.2.14 Efectos del Cambio Climático

En el año 2010 la comunidad sufrió un acontecimiento el cual afecto muchas de las viviendas se dañaron debido a los derrumbes ocasionadas por las fuertes lluvias y el acceso principal quedo totalmente cerrado e incomunicada.

2.2.15 Lugares Sagrados o en Protección.

La comunidad si cuenta con un lugar sagrado en el que se realiza una ceremonia cada año e la segunda semana de Septiembre en honor a los Santos Fiscales, que ellos recorrían predicando el evangelio y debido a esto los mataron y fueron enterrados en ese lugar en el cual broto una flor blanca razón por la cual se veneran.

En el monte fiscal Santos que se venera cada año, cada familia va a realizar sus agradecimientos y peticiones.



2.2.16 Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial Comunitario.

Entendido este como las características que identifican a la población desde el punto de vista de su asentamiento, podemos decir que el municipio no se ha seguido ni observado regla alguna en lo que se refiere al crecimiento poblacional, debido a que tiene la desventaja de su topografía.

El pueblo en sí, está asentado en la ladera de una montaña que observa pendientes pronunciadas y leves con el consecuente riesgo para sus habitantes se guarda en la memoria de la población algunos acontecimientos de derrumbes provocados por fuertes lluvias pero no es una preocupación por ahora.

2.3 EJE SOCIAL Y HUMANO. Desarrollo Social y Humano con Identidad Cultural.

2.3.1 Aspectos Sociales de la Población Indígena

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda del 2010, el municipio cuenta con un total de 1,213 habitantes. La población total del municipio representa el 0.032 por ciento, con relación a la población total del estado.

Del total de 1,213 habitantes que existen en el Municipio, se clasifican de la siguiente manera: 564 son hombres y 649 son mujeres.

Población por sexo: En la cabecera municipal como en la localidad, las mujeres superan a los hombres en mayor número de población, en el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de hombres y mujeres.

Tabla 1. Porcentaje de Población

POBLACION	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
SANTO DOMINGO XAGACIA	1,213	564	46.50	649	53.50
TOTAL DE LA POBLACION	1,213	564	46.50%	649	53.50%

Fuente: INEGI, 2010

Crecimiento poblacional. La tasa de crecimiento ha ido decreciendo de 1990 hasta el 2005, por lo que en promedio en fecundidad se tiene 3.42 hijos por familia. La estabilidad económica han influido en la disminución en promedio del crecimiento de los integrantes de la familia. Se reporta una tasa de crecimiento de 6.1% del año 2005 – 2010 de la población municipal.

A continuación se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

Tabla 2. Crecimiento Poblacional

1990	1995	2000	2005	2010
1,132	1,027	1,041	928	1,213
-1.4	-1.9	0.3	-2.2	6.1

Fuentes: INEGI, 2010

La gráfica representa sobre el comportamiento del crecimiento de la Población en los últimos Censos. Lo que significa, que ha tenido decadencia poblacional en los años 1990, 1995 y 2005; pero en el último censo del 2010, tuvo un incremento importante para el municipio.

Figura 3. Comportamiento sobre el crecimiento poblacional del Municipio



2.3.2 Población y su Calidad Indígena

La cualidad indígena se muestra en su forma de hablar la lengua materna, organización, fiestas, vestimenta y la comunidad a la que pertenecen.

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 1,213. La densidad de población del municipio (Hab/Km²) 21.49 y el porcentaje de población lo ocupa el 0.03.

La lengua materna que aún predomina es el Zapoteco, de acuerdo los datos del INEGI son 469 hombres y 540 mujeres que dominan esta lengua.



Tabla 4. Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español.

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	1,009	469	540
Habla español	813	407	406
No habla español	191	59	132
No especificado	5	3	2
Población que no habla lengua indígena	98	43	55
No especificado	2	2	0

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

2.3.3 Pobreza, Desigualdad, Marginación Social y Económica.

A nivel nacional, nuestro estado ocupa el tercer lugar de marginación. Nuestra comunidad está catalogada con un “**Muy alto**” grado de marginación, mediante un índice de 1.29, ocupando el lugar 137 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 260 a Nivel nacional de un total de 2,454 municipios (CONAPO, 2010); además de estar en el grado medio del Rezago Social.

2.3.4 Migración

Según informe de la presidencia municipal no se cuenta con un registro de la población que se encuentra fuera del municipio, pero de manera estimada se calcula que poco más de quinientas gentes han salido del pueblo, las que primordialmente lo han hecho en busca de trabajo.

Esto ha provocado que un número considerable de casas se encuentren desocupadas – aunque no abandonadas y muchos terrenos estén en la misma situación.

Tampoco se tiene registro del lugar a donde hayan emigrado, pero se estima que la mayor parte se encuentra dentro del País, en el valle de México y algunos hasta en el Estado de Oaxaca y esto se afirma por el mismo dicho de la gente que sí sabe en donde se encuentran sus familiares. También han emigrado a los EEUU principalmente a New York y Los Angeles.

Estas gentes que han emigrado, influyen en algo la economía del lugar debido a que acostumbran enviar dinero para la construcción de sus casas. No es muy significativo que manden dinero para que sus familiares inicien un negocio dentro de la población y de esa manera dar forma a una economía familiar mas fuerte. En otras palabras: no se reciben remesas de dinero importantes en el municipio, razón por la cual el movimiento comercial sigue siendo bajo.

2.3.5 Educación Básica Municipal

Educación. En el servicio de la educación de acuerdo los datos del inegi la población de 8-14 años que no sabe leer ni escribir existe un total de 177 con un 4.52%.

Tabla 5. Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo

	Total	No sabe leer y escribir	%
Hombres	91	7	7.69
Mujeres	86	1	1.16
Total	177	8	4.52

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La población analfabeta que se encuentra en el municipio son los datos que a continuación se muestran.

Tabla 6. Población de 15 años y más, analfabeta según sexo

	Total	Analfabeta	%
Hombres	368	59	16.03
Mujeres	458	108	23.58
Total	826	167	39.61

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda, 2010.

En la comunidad existe un grado promedio de escolaridad en general de hombres y mujeres 5.2. Tal como lo muestra el cuadro los niveles de escolaridad que se pueden percibir en dicha población.

Tabla 7. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo

Nivel de escolaridad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Sin escolaridad	80	17.47%	44	11.96%	124
Primaria completa	137	29.91%	99	26.90%	236
Secundaria completa	81	17.69%	77	20.92%	158

Fuente: Censo de Población y vivienda, 2010.

La infraestructura escolar con que cuenta el municipio en el nivel básico, es el nivel preescolar, primaria y secundaria. En la escuela preescolar en promedio tiene 3 aulas, la primaria 9 aulas y la secundaria 3 aulas. Estas escuelas carecen de talleres y laboratorios (Fuente: Censo de Población y vivienda, 2010).

2.3.6 Infraestructura educativa

En el cuadro siguiente se muestra la infraestructura educativa con la que cuenta el Municipio de Santo Domingo Xagacía, así como las deficiencias y necesidades tanto en infraestructura como en equipamiento en cada una de ellas.



Tabla 8. Infraestructura de la Educación Básica.

Plantel Educativo	Infraestructura
Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Dos aulas
Preescolar	<ul style="list-style-type: none"> • 3 aulas • Una dirección • Una bodega • Dos sanitarios
Primaria General	<ul style="list-style-type: none"> • 13 aulas • Una dirección • Sanitarios
Escuela Secundaria Técnica	<ul style="list-style-type: none"> 4 aulas • Un aula que se utiliza como Dirección • Aula de medios • Bodega • Sanitarios • Plaza Cívica

2.3.7 Calidad del servicio educativo

La escuela primaria, aparte de la educación formal tiene capacitación agrícola y ecológica. Se considera que la plantilla de maestros cumple con su función pues de manera regular atiende al alumnado en sus clases; lleva a cabo concursos; asisten a contiendas culturales y destacan en actividades como poesía, deportes y conocimientos..

2.3.8 Salud y Medicina Tradicional

Principales Enfermedades. Según aportación del personal a cargo de la clínica desalud, se presentan constantemente casos de niños y adultos con enfermedades gastrointestinales, los que atribuye a deficiencias en los hábitos de higiene y a la contaminación del ambiente por la basura y aguas residuales.

Considera que en el agua que se consume esté la causa, también, de las enfermedades. Ya que se puede tener descuidos en su manejo y purificación.

En el municipio se llevan a cabo las tres “semana (s) nacional de salud” que comprenden la aplicación de todas las vacunas del cuadro básico de vacunación. También dos Semanas de **Salud Bucal**. Una Semana de Antirrábico” Con estas campañas se da atención a toda la población.

También se distribuye, de manera gratuita, el ácido fólico a todas las mujeres en edad fértil, y para los niños se reparten vitaminas y se aplica la desparasitación masiva.

El nivel de atención de esta clínica corresponde al llamado “Núcleo Básico”, para poblaciones de hasta 3,000 habitantes, y depende directamente de la Secretaria de Salud del gobierno del Estado, solamente cuenta con dos camas y no se llevan a cabo cirugías. El personal está compuesto de una doctora encargada, una enfermera auxiliar y un odontólogo. Causas más frecuentes de mortalidad. No se registran casos de muerte preocupantes, la mayoría fallece por edad o por enfermedades propias de la vejez, pero últimamente, según informe de la doctora encargada de la clínica de salud, ha estado muriendo la gente por diabetes. Actualmente se registran once personas con este problema a quienes se les proporcionan sus medicamentos, insulina, jeringas y atención médica.

Natalidad. Según el último diagnóstico de salud de la población es de 27 nacimientos de los cuales 17 para el sexo masculino y 10 para el sexo femenino.

Nutrición. En beneficio de los niños se están dando diariamente desayunos escolares, compuestos por atole de leche, arroz o avena y almuerzo de lentejas, arroz, frijol o huevos. Esto contribuye a que dentro de la población infantil no sea muy preocupante el problema de desnutrición, pero de todas formas se dan estos casos principalmente en las familias de madres solteras. Las que como único ingreso cuentan con el apoyo del programa “Oportunidades” de la Sedesol, otros ingresos de las actividades extras que se dediquen pero que lamentablemente son pocas.

Grado de Desnutrición. Según aportación de la clínica dentro del municipio se dan casos de desnutrición pero no con señales alarmantes, dándose principalmente en personas adultas madres solteras.

Alcoholismo. En la población no se cuenta con un número exacto de personas que estén relacionadas con problemas de alcoholismo; Las bebidas alcohólicas se venden en las misceláneas principalmente el mezcal, desafortunadamente ultimamente se han observado a jóvenes en las esquinas de la población tomando bebidas embriagantes.

Drogadicción. Tampoco se presentan casos de drogadicción de ningún tipo; un amplio sector de la población no ha visto jamás las drogas (mariguana, cocaína, heroína, etc.) y quienes las conocen tampoco las consumen.

Hogares con Jefatura Materna. La clínica registra veintitrés familias en estas circunstancias las que representan un poco más del 15% del total de familias de la comunidad. Las causas son diversas: Mujeres e hijos abandonados por el padre; familias con el padre fuera del hogar por razones de trabajo y viudas. Coinciden los casos de desnutrición en este tipo de familias debido a que las mujeres solteras no tienen asignada una parcela para su beneficio y provecho.

Violencia intrafamiliar. El personal encargada de la clínica médico general, comentó en una reunión de Consejo, que hasta la fecha no se le ha presentado en clínica ningún caso de violencia intrafamiliar, declarado en ese sentido; pero considera que el problema sí existe, solo que la gente mujeres principalmente se reservan el plantearlo de esa manera. También considera que dicho problema no es muy frecuente, ni se da en forma grave.

Medicina Tradicional. En lo que se refiere a este apartado en esta comunidad si existen personas que se dedican a curar con hierbas, así como también se cuenta con parteras, desafortunadamente no están reconocidas.

2.3.9 Vivienda

Vivienda rural. La vivienda típica en la comunidad se construye con materiales de la región como adobe, piedra y madera, piso de tierra, aunque en algunas viviendas se está replazando por lámina por lo que es más duradero y práctico.

Servicios en la vivienda. De acuerdo a los registros correspondientes al censo de población y vivienda del 2010 del INEGI, se registra que de un total de 519 viviendas particulares, 284 corresponden a viviendas habitadas, en donde 86 viviendas cuentan con piso de tierra y 197 de material diferente de tierra, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 2.94, además las viviendas que disponen de luz eléctrica es de 271 y 266

que disponen de agua entubada, viviendas que cuentan con drenaje 97 y 282 viviendas que disponen de excusado o sanitario.

De un total de 519 viviendas particulares que conforman el 100 %, solo el 54.72 %, son viviendas habitadas, y el 15.99 % corresponden a viviendas particulares deshabitadas y el 29.29 % son viviendas particulares de uso de temporal, el promedio de ocupantes en viviendas particulares es de 2.94.

2.3.10 Alumbrado Público y Pavimentación de Calles

Más del 80% de la población goza del servicio, el importe del gasto en este rubro es por parte del ayuntamiento, a la población no se le cobra un solo centavo por el servicio.

El problema principal para hacer llegar este servicio a la demás población, es que ésta se encuentra dispersa y su costo se eleva considerablemente. No hay presupuesto sobre el costo de esta obra y tampoco se siente mucho interés en que esta se lleve a cabo.

2.3.11 Transporte Comunitario

Los servicios que se ofrece en la población, destaca el servicio de transporte de pasaje y carga (mixto). Este se presta con camionetas chicas de doble cabina y batea. La ruta cubre el tramo carretero de Santo Domingo Xagacía a la ciudad de Oaxaca, contando con un total de seis unidades, el costo del pasaje es de \$ 70.00 por persona, brindando el servicio a poblaciones como: San Francisco Cajonos, San Pedro Cajonos y San Miguel Cajonos, por tratarse de poblaciones intermedias por el lado de la conocida vía larga.

2.3.12 Infraestructura Social Básica

Con la presencia y apoyo de las dependencias Estatales y Federales, se ha venido equipando al municipio dotándolo de:

Electrificación. De acuerdo los datos del INEGI el municipio cuenta con el suministro de energía eléctrica con 317 usuarios, solo teniendo cubierto el 95.48 % del total de viviendas habitadas, por lo que se cuenta con demandas para ampliaciones y cubrir el déficit restante.

Este servicio cuenta con la siguiente infraestructura: Líneas de transmisión con servicio diario a viviendas, alumbrado público, establecimientos comerciales, escuelas, edificios públicos y para el equipo de suministro de agua (Fuente: C.M.D.S. Santo Domingo Xagacía 2012).

Agua Potable. Por ahora solamente llega este servicio al 50% de la población pero se previó que con las inversiones hechas en el año 2008, con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, alcanzara a dar el servicio hasta el 75%, que finalmente, con el compromiso de la SEDESOL, en el sentido de aportar para el 2009 el 25% restante, para que toda la población gozará de éste servicio, lo cual no se ha realizado en este año 2013.

Solo se cobran \$ 24.00 mensuales a la población que goza de este servicio. Los gastos propios de este rubro son mínimos puesto que se trata de un servicio a base de gravedad y la purificación se hace a base de cloro, siendo estos gastos a cargo del ayuntamiento.

Cabe mencionar que el agua es traída a la población de una distancia aproximada a los diez kilómetros, desde un lugar que está bien resguardado de contaminación, del paso de la gente y del andar y pastar de los animales.

Drenaje. La población cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales y con parte de la red de drenaje, actualmente esta deteriorada la planta de tratamiento.

Respecto al problema de la planta de tratamiento, se está atendiendo mediante gestiones hechas ante dependencias Estatales y Municipales en donde ya se logró obtener el compromiso de llevar a cabo las reparaciones correspondientes, quedando a cargo del municipio la fase terminal de la red de drenaje.

Una vez realizada esta obra y puesto en marcha el servicio se empezará a combatir el problema de contaminación del río Cajonos que a la fecha es una preocupación de las autoridades y el pueblo.

2.3.13 Vías y Medios de Comunicación

Vías de Comunicación. La comunidad se encuentra conectada a la red nacional de carreteras, por medio de un camino de terracería que tiene una longitud aproximada de 28.5 kilómetros, que entronca en el tramo carretero que va de Diaz Ordaz Villa Alta, cabecera distrital. El tramo de terracería mencionado únicamente cuenta con señalamientos verticales, como banderolas de curvas, fantasmas, letreros y barras de protección; hace falta el canal a base de concreto y revestimiento, así como la pavimentación asfáltica.

La mayor parte del camino, está cubierta de gran cantidad de piedras sueltas y/o tierra, por lo que durante el temporal de lluvias se padece de lodazales y encharcamientos y durante la temporada de secas el polvo es excesivo.

Xagacía, se sitúa a 102 km de la ciudad de Oaxaca, los que en sentido Oaxaca-Xagacía se describen a continuación: los primeros 33 km son de carretera de cuatro carriles, y cubren el tramo Oaxaca-Tlacolula; siguiendo 44.5 km. que cubren el tramo Tlacolula-desviación y la carretera esta pavimentada y es de dos carriles, la que periódicamente queda dañada debido a las lluvias y los últimos 26. km. son de terracería y 2.5 kilómetros están pavimentados, para llegar a la comunidad.

En suma, esta distancia se recorre en aproximadamente dos horas con treinta minutos. Pero si el temporal de lluvias es fuerte es muy probable que este municipio, al igual que otros de la región, quede aislado debido a los derrumbes sobre el camino ya sea en la carretera, conocida como la vía larga, o sobre la terracería, conocida como la vía corta. En temporada de lluvias normal la gente siempre está expuesta a un camino dañado pero transitable.

A este respecto, la CDI. contempla el arreglo revestimiento de este camino y por lo mismo se hace indispensable trabajar en este sentido para que el trámite avance y el pueblo pueda resolver este problema que hasta ahora está latente, que afortunadamente esta dependencia nos apoya con la pavimentación.

En lo que se refiere a la población, solamente se cuenta con cuatro calles pavimentadas, mismas que no tienen banquetas debido a lo angosto de las mismas, las calles mejoradas a base de concreto no representan ni el 15% de todas las vías que intercomunican a la población. Las demás, durante la temporada de lluvias, en diferente grado, se convierten en lodazales que hasta impiden a la población salir de sus casas, por lo que es necesario que estas calles sean revestidas o cementadas de ser posible.

Medios de comunicación. Los medios de comunicación más importantes en el municipio son las estaciones de radio y algunos canales de televisión. El servicio de la radio comunitaria que escucha la población es la frecuencia 90.5 FM de la comunidad de

Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe y la 107.5 FM es de Ayutla Mixe, cuya programación es variable para todos los gustos.

En cuanto a televisión abierta se cuenta con los canales 2, 5, 7 y 13 y en algunas viviendas cuentan con el servicio de Sky (ve TV).

Servicio telefónico. Tenemos dentro de la población mas de cincuenta teléfonos particulares en total; también hay dos casetas telefónicas con cinco líneas, en total, del servicio regular Telmex, de donde se llama por medio de altavoces a las personas que tienen llamada pendiente.

El ayuntamiento, es el único lugar en donde hay servicio de Internet y dos particulares, es importante que la biblioteca municipal sea dotada del servicio de internet, ya que a falta de libros los niños y jóvenes de las escuelas puedan hacer las consultas necesarias.

2.3.14 Abasto Rural

El abasto de mercancías lo tienen a la mano, ya sea en la tienda comunitaria sedesol-diconsa, o en los negocios particulares. La tienda SEDESOL-DICONSA cuenta con el apoyo de un almacén regional en la población Cuajimoloyas, a unos 40 km del pueblo, siguiendo la carretera a la ciudad de Oaxaca.

En esta tienda se expenden artículos de primera necesidad para una buena despensa de los hogares y sobre todo a precios accesibles. El horario de atención es limitado ya que solamente abre sus puertas de las 7: 00 a las 10:00 a.m. y de las 5:00 a las 8:00 p.m. de lunes a domingo.

2.3.15 CULTURA (Tradiciones, fiestas, música, danza, gastronomía e indumentaria).

Lengua. En cuanto a lengua, mas del 95% de la población habla la lengua zapoteca (de la sierra como le llaman) y al mismo tiempo el español. Entre los nativos del lugar está

generalizado comunicarse en su lengua y hacen uso del español solo con las personas de fuera, de tal forma que por lo pronto su lengua tiene mas que garantizada su permanencia.

Danza. No se cuenta con danzas o bailes autóctonos pero si se cuenta con un grupo folklórico y una banda de música municipal integrada por 30 elementos. Misma que ya sobre pasa los cincuenta años de trabajo y en la que han desfilado innumerables amantes de este arte.

Costumbres y Tradiciones. Las costumbres que permanecen en la población tienen mucho que ver con las fiestas y la religión, y se asemejan a lo que se ve de manera común en todo el Estado de Oaxaca: Las Fiestas patronales y mayordomías se desarrollan con la participación de todos los habitantes de población, la fiesta mas importante es la que se celebra en honor al Santo Patrón “Santo Domingo de Guzmán” la cual inicia la segunda semana de Agosto realizandose los fines de semana, el día Viernes a partir de a las 10:00 horas se recorren las principales calles de la poblacion, acompañado de la banda local y visitante el día Sabado a partir de a las 09: 00 horas se llevan a cabo los eventos deportivos y apartir de a las 06: 00 horas se lleva a cabo el Evento Socio- Cultural con la participacion de los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas y de la Banda Local y Visitante, Domingo apartir de a las 09: 00 horas con los eventos deportivos

2.3.16 Desarrollo de las Mujeres e Igualdad de Género.

En Santo Domingo Xagacía, las mujeres, son las que han experimentado mas campos de la actividad productiva, por lo que se puede deducir que de ninguna manera se les margina, ni se les señala por su género. Son ellas las que manejan una institución de ahorro y crédito, existe otro grupo de mujeres que se dedican a criar el gusano de seda, también ellas son las mismas que tejen rebozos, caminos de mesa, blusas. Existen otros grupos de mujeres que tejen hamacas con hilos de naylon.

Únicamente empaña esta situación, el hecho de que las madres solteras no cuentan con una parcela qué trabajar para proporcionarse ayuda en su economía.



2.3.17 Sectores Específicos del Municipio (Niños, Adultos Mayores, Personas Con Discapacidad, Entre Otros).

Niñez. En el estado de Oaxaca, los altos índices de pobreza, desintegración familiar y violencia intrafamiliar han dado origen e incremento al fenómeno de niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable.

En la actualidad, algunas madres y padres están dejando de enviar a sus hijas e hijos a la escuela, porque están utilizando la mano de obra de las y los infantes, en este sentido, y en un futuro inmediato, este factor se convertirá en un foco rojo sobre el que el gobierno estatal, la autoridad municipal, deben dar la atención necesaria y definir estrategias para evitar que la niñez abandone la escuela empujados por la crisis. La inversión que se haga para garantizarles educación a la población infantil deberá ser una prioridad, de otra manera, se está condenando a la infancia a la desigualdad y a la ignorancia.

Adultos mayores. A nivel Nacional el Estado de Oaxaca ocupa el Primer Lugar en población Adulta y el último en ocupación.

La población total de adultos mayores en Oaxaca es de 358 mil, de éstos un 41.8% es analfabeta, de cada 100 personas adultas, 80 cuentan con primaria incompleta, 12 concluyeron la primaria; 5 cuentan con secundaria y 3 tienen un grado aprobado en educación media superior y superior.

Del total de adultos mayores el 39.5% hablan alguna lengua indígena y existen altos niveles dentro de este grupo de analfabetismo. 53.2% hombres que no saben leer ni escribir y mujeres 80.7%. El 85.8% de esta población no tiene servicios de salud y bienestar.

No cuentan con oportunidades que les permita llevar una vida más activa que se refleje en su salud y bienestar.

Las principales causas de muerte entre la población de adultos mayores son: las enfermedades del corazón, la diabetes mellitas, las enfermedades cerebro vasculares y enfermedades del hígado.

En la comunidad de Santo Domingo Xagacia, algunos de los adultos mayores están inscritos al programa Federal de setenta y más impulsado por la SEDESOL.

2.3.18 Religión

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, la Población con religión católica es la que predomina con un 90 % y el 10 % pertenece a personas protestantes.

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

Predomina la religión católica y es importante anotar que los católicos son altamente tolerantes con las personas que practican otros cultos. En la población hay cinco centros de culto: un templo católico y cuatro más de diversas religiones.



Al pueblo llegan peregrinaciones durante el mes de septiembre (17 y 18) con motivo de los festejos a los fiscales santos Juan Bautista y Jacinto de los Ángeles. Pero la fiesta principal se celebra en el mes de enero cuando se conmemora el “Dulce nombre de Jesús”.

2.3.19 Deporte

Con respecto al tema del deporte, el Ayuntamiento cuenta con una cancha municipal de usos múltiples, para impulso y desarrollo del deporte, donde jóvenes, niños y adultos acuden a dicho espacio para el desarrollo de sus habilidades deportivas.

2.4 EJE ECONÓMICO.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

2.4.1 Población Económicamente Activa.

En Santo Domingo Xagacia, la mayoría de la población esta estrechamente ligada a las labores agrícolas. La agricultura es la base fundamental de su subsistencia, pero tienen que realizar otras actividades para poder hacerse de los medios necesarios para vivir.

Desde la menor edad se han venido integrando todos al trabajo de campo y algunos con un poco de posibilidades realizan otros trabajos para completar su ingreso.

De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI, 2010 la población económicamente activa (P.E.A.), asciende 250 personas, representando el 30 % de la población; Siendo esto, 89 en población masculina (10.7 %) y 161 en población femenina (19.3 %), mientras que la población no económicamente activa asciende a 454, representando el 54.44 % (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

2.4.2 Sectores de Producción.

2.4.2.1 SECTOR PRIMARIO: Agrícola, Ganadera Y Aprovechamiento Forestal y Silvicultura.

Agricultura (Maíz, frijól y calabaza). Prácticamente toda la población dedicada al campo siembra maíz, frijól y calabaza con la finalidad de procurarse el autoconsumo; la mayoría lo hace conforme al temporal de lluvias, pero también hay pocos que pueden aprovechar el agua de arroyos para lograr mejores rendimientos de sus parcelas.

Tanto el maíz como el frijól lo conservan para el consumo directo de la familia; el maíz en forma de mazorca y conforme lo utilizan lo van desgranando, y el frijol fuera de su vaina. La calabaza la utilizan en parte para consumo propio y además para darle a los animales de traspatio; otro tanto lo destinan para la venta.

La forma como llevan a cabo la siembra de estos productos no es nada fácil ya que en buena parte se trata de laderas de fuerte pendiente, en las que enfrentan serias desventajas

para llevar a cabo la siembra, los cuidados y la cosecha y durante todo el temporal de lluvias quedan muy expuestos a las precipitaciones fluviales fuertes, que por lo regular les afecta debido a los movimientos del terreno, originados por el agua. En la población no hay tractores; la mayor parte del trabajo es a base de coas y yuntas.

Horticultura y aves de traspatio. Siempre cerca de casa, ya sea en el suelo o en macetas, estas gentes cuentan con algunas matas de tomate, cebolla, papa, chiles, yerbas de sabor, etc. que les permiten contar con lo necesario para la elaboración de sus alimentos.

También cuentan con algunas hortalizas como los rábanos, las lechugas, los berros, etc., Igualmente las aves como pollos, guajolotes y gallinas y junto con estos, los huevos que complementan su dieta.

No se observan técnicas ni cuidados sofisticados en el manejo de la horticultura, ni en la crianza y engorda de las aves de corral; al parecer las matas de tomate solo se “logran” con tirar la semilla de este producto y la papa con dejarla que se “extienda”. A las aves solo hay que dejarlas que busquen su alimento en los desperdicios de comida tortilla y masa y productos del campo, incluyendo lombrices y después a consumirlas conforme alcanzan tamaño.

Se han impartido algunas pláticas sobre el cultivo de hortalizas y el manejo de aves de corral, sin muchos logros, pues cuando se han llevado a la práctica ya no se cuenta con esa asistencia y los pequeños problemas se vuelven grandes por no contar con el apoyo del asesor. La gente sigue por esta razón realizando las actividades mencionadas como lo han hecho durante años, sin que les permita más que formar parte de su autoconsumo.

Componente Forestal. No obstante que el municipio cuenta con recursos forestales de la especie pino, hasta la fecha no han sido aprovechados adecuadamente en beneficio de sus habitantes. Tan solo ha utilizado el bosque para la extracción de morillos, polines, leña y madera para la producción de carbón, así como para su venta.

Los polines son productos forestales tipo vigueta de poco mas de 2.5 mts. de largo y de 10x10 cms. de grosor, su destino principal es servir como auxiliar en la construcción, durante los colados de lozas, y también en el levantamiento de mallas para el cercado de terrenos; en otras ocasiones se les usa en la construcción de cuartos de techo ligero.

Este producto forestal, hasta la fecha, no representa en sí una buena opción económica para el pueblo, sin embargo se ocupan en ella por la necesidad de un ingreso en efectivo para poder adquirir otros artículos que ellos mismos no producen. El precio que se paga al campesino no llega a \$20.00 por pieza. Por el contrario, la falta de control de estos atenta contra el bosque pues ataca directamente a los árboles jóvenes. Cabe mencionar que la extracción de este recurso en algunas ocasiones se ha debido a la presencia de plagas en los árboles lo que significa que no responde a una adecuada planeación en el aprovechamiento del bosque. Sobre esto, en la oficina del comisariado se lleva un control de la cantidad de recurso extraído y quién lo ha hecho.

Acuícola y Pesquera. No obstante que se cuenta con el recurso principal que es el agua, este sector de la economía no se ha desarrollado en la población. Mas adelante se menciona que es de gran importancia iniciar esta actividad, para lo cual se ha planteado en el consejo dicho asunto y por lo mismo se le está dando su lugar en importancia e interés

2.4.2.2 SECTOR SECUNDARIO: Manufactura (Artesanal), construcción, electricidad y minero.

La confección de hamacas a base de hilo. Como es del conocimiento de muchos, las hamacas son artículos confeccionados a base de hilo industrial que son usadas por la gente para sentarse o acostarse a descansar.

Estos artículos son elaborados en el pueblo por muchas mujeres, pero les representa un beneficio económico muy bajo ya que el hilo necesario para la elaboración de una hamaca cuesta alrededor de \$80.00 y el producto terminado lo venden en tan solo \$100 o \$110 al comprador. Este modestísimo beneficio de entre \$20 a \$30 lo obtienen después de uno a dos días de trabajo según la habilidad de la tejedora y una vez lograda su venta.

En esta actividad se emplean gran número de mujeres de la población, y hasta grupos familiares completos pero no pueden tomar esto como la base de su economía debido a que no cuentan con el dinero para comprar el hilo en las cantidades que les permita bajar sus costos y contar con suficiente materia prima para trabajar continuamente. Esto hace que el tejido de hamacas sea solo una forma más de apoyar la economía familiar.

La desventaja primordial es cada vez mas escasa materia prima que les incrementa sus costos de producción. Anteriormente la gente extraía el ixtle de sus propios magueyales pero ahora tiene que comprarlo ya que producir el ixtle representa la espera de varios años y esto tiene un costo que acaba al tejedor que finalmente prefiere utilizar sus terrenos en otros cultivos.

2.4.2.3 SECTOR TERCIARIO: Comercio, Servicios y Turismo.

En la población existen: Diez tiendas particulares, una tienda sedesol diconsa, una panadería, cuatro carnicerías, tres expendios de gasolina y dos casetas telefónicas.

En las tiendas se expende poca variedad de productos adicionales a los de una canasta básica, pero es consecuencia de que la demanda es muy baja por el bajo nivel de ingresos de la población.

Mano de Obra. Es fuerte la cantidad de gente que sale de la población en busca de trabajo para poder subsistir; lo hacen como jornaleros, albañiles o como peones, pero dado el nivel de preparación, no es fácil buscar trabajo distinto. Lo anterior los aleja de su casa y familia por periodos semanales, a veces por mas tiempo, que se ven obligados a vivir en condiciones precarias, ya sea en las obras donde los ocupan o en centros poblacionales que no les brindan el apoyo necesario durante su estancia.

Transporte. Por otro lado, se ofrece a la población el servicio de transporte de pasaje y carga. Que cubre la ruta cubre el tramo carretero de Santo Domingo Xagacía, brindando el servicio a las poblaciones como: San Francisco, San Pedro y San Miguel Cajonos.

2.4.3 ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN

En cuanto al cultivo del gusano de seda es un proceso relativamente rápido que se desarrolla en poco más de treinta días, desde que se empiezan a alimentar a los gusanitos hasta que forman su capullo que es el material que finalmente se va a aprovechar.

En esta actividad trabajan actualmente 15 mujeres integradas en dos grupos: el grupo “Capullo de seda de Xagacia S.C., que cuenta con 10 integrantes y el grupo Yesbsia que la integran nueve mujeres.

Ambos grupos pueden crecer económicamente ya que a su vez, poseen plantas de morera en buena cantidad, siendo esta la planta con la que alimentan al gusano de seda. Para estos grupos destacados dentro de la población, es muy importante que se les oriente y apoye en la domesticación de la crianza del gusano que representa su principal problema para lograr una cadena productiva.

2.4.4 Inversión y Financiamiento Productivo.

La caja solidaria. Lo más cercano a servicios financieros que hay en la población, es una caja solidaria de ahorro y crédito, que se maneja con fondos propios de los socios y que no cuenta con ningún fondo de apoyo externo. La finalidad de la misma es la de brindar los servicios de ahorro y crédito a los vecinos del pueblo, la tasa de interés –tanto activa como pasiva es accesible y se cuenta con el apoyo del ayuntamiento para disminuir el riesgo de fraudes o falta de pago.

Inició con ahorros de 100 pesos mensuales por socio y ha venido creciendo en número de socios y en volumen de ahorro; actualmente se acercan al millón de pesos de fondos y dan créditos hasta por la cantidad de veinte mil pesos; esta institución sesiona, informa y opera en un local del palacio municipal; No han tenido problemas en su operación y paga a sus ahorradores un interés que les permite mejorar en algo su nivel de vida. Los fondos con que cuenta en gran parte están respaldados por gente que trabaja fuera del municipio.

2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria.

Los habitantes de Santo Domingo Xagacía, han desarrollado sus capacidades en actividades para propiciar la soberanía alimentaria como: la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, habas, calabaza, tomate, papa, chiles, yerbas de sabor u olor, también algunas hortalizas como rábano, lechuga, berros, etc.

Cabe mencionar que no solamente las aves de traspatio y animales de pastorero, también la gente del municipio, cultiva y produce la manzana, durazno, aguacate nativo e injertado, naranja, plátano, lima, lima limón, níspero y la ciruela morada, variando su destino ya sea para el autoconsumo o con fines comerciales según convenga.

2.4.6 Comercio Justo y/o Solidario.

Mercado. La producción de Maíz, Fríjol y trigo que se obtiene, en su totalidad es destinada al autoconsumo como parte del sustento familiar.

Al igual que las hamacas que son vendidas de \$ 100.00 a \$ 110.00.

Santo Domingo Xagacía es un municipio con características especiales. Su variedad de clima le permite el desarrollo de actividades económico productivas propias de los climas frío, en la parte alta; semi-cálido sub-húmedo en la parte media y templado seco en la parte baja.

El casco de la población se encuentra en la parte media, aunque un tanto cargada hacia el nivel mas bajo. Esta posición le permite la facilidad de trabajar la parte alta de su territorio en donde predomina la humedad y la parte baja del mismo en donde se podría aprovechar la corriente de agua.

2.4.7 Otras Actividades Económicas.

El tipo de artesanía que se elabora en el municipio es la confección de hamacas de hilo, también se realiza el cultivo del gusano de seda, existiendo algunos telares, instrumento con que se elaboran rebozos y prendas de vestir, además que existen grupos que cuentan con éste instrumento y lo que no, se ven obligadas a vender su seda cocida al grupo que si tiene que son tejedores del poblado cercano de San Pedro Cajonos. Lo que hacen en condiciones bastante desfavorables, viéndose obligadas a esto ya que de no hacerlo perderían totalmente el producto de su esfuerzo.

Se cuenta con otras actividades, el cual contribuye al ingreso económico familiar como: La Herrería, Albañilería, Carpintería, Carniceros, Cría y pastoreo de ganado (vacas, borregos), así como las mujeres desarrollan sus capacidades en actividades como; la elaboración de tortillas, bordado, lavado y planchado de ropa, cuidado de aves de traspatio y pisca del maíz, son actividades que de una u otra forma les generan un recurso económico para el ingreso familiar.

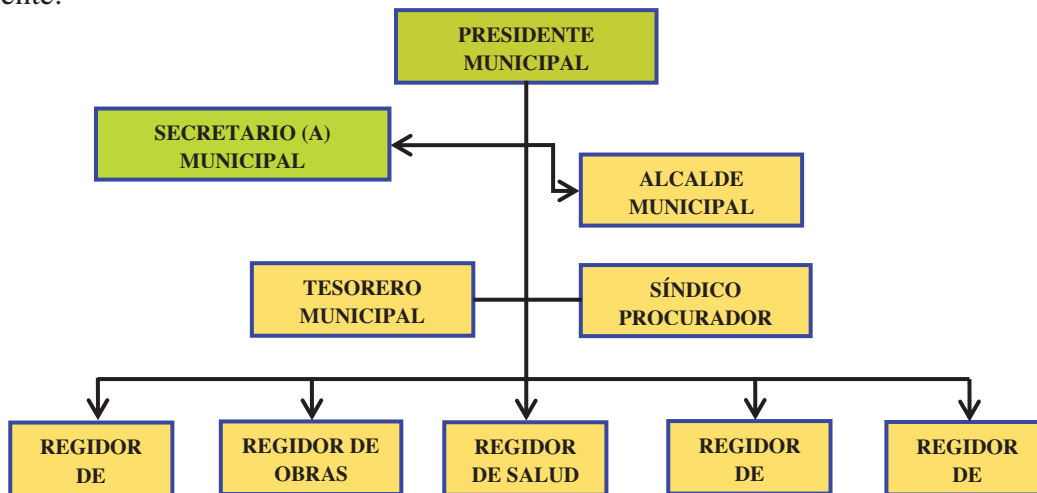
2.5 EJE INSTITUCIONAL-Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.

2.5.1 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y MUNICIPAL

(Valores comunitarios).

Los valores fundamentales dentro de la población son: El respeto a la gente adulta, la honradez y la familia.

El Ayuntamiento municipal de Santo Domingo Xagacia, está integrado de la forma siguiente:



2.5.2 Instancias de Participación y Representación Comunitaria.

Principales Localidades. Santo Domingo Xagacía, es municipio libre que solo cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 9. Localidades y su Grado de Marginación.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
Lachicuel	9	Muy alto
Llano de Mulas	14	Muy Alto
Santo Domingo Xagacía	1047	Alto
Lashe Huashine	100	Alto
Colonia Zapata	43	Alto

Fuente. INEGI, 2010.

2.5.3 Sistema de Cargos y Prestación de Servicios Municipales.

El sistema de gobierno es mediante los usos y costumbres, siendo la asamblea la máxima autoridad, donde los ciudadanos tienen que cumplir con cargos que van desde policía hasta el de mayor importancia como es el de Presidente Municipal.

Actualmente solo se cuenta con reglamento de policía y de servicios a la comunidad, haciéndolo un año para la iglesia católica y otro para la población en general.

Los hombres que alcanzan la mayoría de edad están obligados a servir como topiles.

El primer año se encargan de atender todas las necesidades de mantenimiento e higiene del templo católico, el segundo año, sirven al ayuntamiento y a la población en general; Después deberán servir como comandantes de policía (topiles), posteriormente servirán como regidores y finalmente, como presidente municipal.

Profesionalización. Puede deducirse, que los integrantes del cabildo, no tienen la preparación adecuada para el desempeño profesional de su cargo, por lo cual requieren de asesoría y ésta debe de darse de inmediato, o ser debidamente programada para las

administraciones venideras. Pero, cabe agregar que debido a que la mayor parte de la población el 90% aproximadamente no cuenta con formación académica superior a la primaria, el trabajo de capacitación urge y debe ser bien planeado para que las futuras administraciones cuenten con mejores herramientas en el desempeño de su cargo.

Téngase presente que esto se debe, en parte, a que los cargos de autoridad son obligatorios, para lo que no hay retribución alguna y por que buena parte de la población no aspira a servir. Usualmente, el nombramiento de autoridad se da en función de la honradez y del respeto que goza el elegido, sin reparar mucho en su capacidad.

2.5.4 Tequio y Contribuciones Comunitarios.

En la comunidad, existen diferentes niveles de organización social, económica, religiosa, municipal y política, además que se acostumbra el tequio para desarrollar trabajos comunitarios, no obstante dichas organizaciones giran en torno a las autoridades municipales y comunales, existiendo la integración de comités municipales.

2.5.5 Infraestructura Municipal, Servicios y Bienes Comunitarios.

El inmueble en el que se encuentran las oficinas del ayuntamiento está en buenas condiciones: hecho a base de materiales para construcción sólidos. Y acabados de buena calidad entre ellas las que se mencionan a continuación:

Cuatro oficinas: La del presidente municipal, la del síndico, la del tesorero y la del alcalde o juez municipal.

Un salón de usos múltiples: Que carece de todo tipo de equipos, tales como proyector, cañón de imágenes, equipo de sonido, pantalla, micrófono, pódium, y todo aquello que se requiere para un buen aprovechamiento del mismo.

Una cancha deportiva de basket bol: Que hace la función de plaza pública y espacio de reunión de la gente con motivo de todo tipo de festividades, ya que cuenta con las gradas necesarias para su acomodo.

Una biblioteca municipal: Con escasos títulos unos 500 tomos con pocos muebles todos ellos sencillos y que carece de servicio de internet. Los libros en existencia son de temas relacionados con la salud en general, la familia, la salud reproductiva, las drogas y temas escolares, de historia principalmente.

En cuanto a equipo de oficina destacan:

- Dos computadoras completas CPU y periféricos-Una fotocopidora de mesa, pero de buena calidad de reproducción.
- Una máquina de escribir mecánica, escritorios y sillas suficientes para su actividad.
- Una línea telefónica con internet.
- Un equipo de sonido con dos bocinas instaladas afuera del municipio que le sirven de medio de comunicación a la población.

Para su movilización y traslado cuentan con:

- ✓ Una camioneta Nissan de doble cabina modelo 2002.
- ✓ Una camioneta Nissan de doble cabina modelo 2010.
- ✓ Una camioneta Nissan Frontier doble cabina 2012.
- ✓ Una camioneta de 3toneladas, modelo reciente con la que se hace el servicio de recolección de basura.
- ✓ Una ambulancia modelo 2010 para uso del centro de salud .
- ✓ Un camión de volteo de 6 m³ que utilizan usualmente para el movimiento de material para las obras y arreglo de calles, así como para el traslado de la gente a la prestación de tequio.
- ✓ Una camioneta chevrolet modelo 1998 donada por la C.N.A.
- ✓ Una máquina pesada, de las denominadas trascabos, grande, equipada con cargador frontal de 1.5 mts³ de capacidad. Este equipo no tiene operador permanente.

Todos estos equipos se encuentran en condiciones regulares de uso.

Servicios.

Recolección de basura: Este servicio se lleva a cabo con el auxilio de gente de la población en el desempeño de comisión obligatoria y con apoyo del transporte municipal: camión de volteo o camioneta, lo que esté disponible. Los únicos gastos que se realizan son la compra de recogedores de basura y escobas. Tampoco se cobra por este servicio a la población.

Agua potable: Por ahora solamente llega este servicio al 50% de la población. Los gastos propios de este rubro son mínimos puesto que se trata de un servicio a base de gravedad y la purificación se hace a base de cloro, siendo estos gastos a cargo del ayuntamiento.

Drenaje: La población cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales y con parte de la red de drenaje, pero no están en servicio debido a que no está terminada en su totalidad, se requiere una inversión para terminar la red de drenaje.

Alumbrado público: Mas del 80% de la población goza del servicio debido a que está conglomerada en parte al centro de la población, pero el servicio llega también a los apartados del centro.

El problema principal para hacer llegar este servicio a la demás población, es que ésta se encuentra dispersa y su costo se eleva considerablemente. No hay presupuesto sobre el costo de esta obra y tampoco hay interés en que esta se lleve a cabo.

2.5.6 Sistemas Normativos Internos y Administración de Justicia.

En Santo Domingo Xagacía, a decir de los integrantes del cabildo, únicamente se cuenta con reglamento de policía, aunque resalta que se trata de un municipio tranquilo y apacible en el que la problemática de desordenes o hechos de carácter delincuenciales no se dan con frecuencia.

Las demás autoridades no cuentan con reglamento. Tampoco la población está sujeta a este tipo de normas y bien que podrían darse por ejemplo en el caso de el manejo de la basura, de los servicios a la comunidad, en el caso de los comercios, en el caso del desarrollo urbano, etc. Por esta razón, las regidurías no pueden cumplir un papel destacado en la administración.



2.5.7 Seguridad, Protección Civil y Paz Comunitaria.

Protección Civil. El gasto de este rubro, se ejerce con cargo al erario público y se ejecuta mediante el trabajo de los servidores públicos conocidos como topiles, a quienes no se les paga sueldo pero que sí se les cubren los gastos de transporte y equipos para el desempeño de su cargo. Asisten a personas en condiciones difíciles derivadas de fuertes lluvias, algunos derrumbes, amenazas de avenidas fuertes de agua, etc.

Es importante mencionar que los habitantes de la comunidad son muy tranquilos y sobre todo pacíficos y la relación es muy buena con las comunidades vecinas.

2.5.8 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Transparencia y acceso a la información pública. El gobierno municipal proporciona la información económica y administrativa del H, ayuntamiento, a través de un informe anual, además de realizar asambleas generales, con el objetivo de informar y considerar la opinión de todos los habitantes para una correcta toma de decisiones en los sucesos de mayor relevancia y la priorización de obras.

La nueva administración tiene la disponibilidad y finalidad de transparentar la información con sus ciudadanos, pero la falta de capacitación limita sus acciones.

Ingresos propios. Es importante apuntar y tener presente que en el municipio de Santo Domingo Xagacia, no se cobra impuesto alguno, no se hacen cobros de derechos, ni productos, ni de aprovechamientos municipales, salvo los dos pesos mensuales por

concepto de agua. Por lo que es necesario que la población haga conciencia de que el municipio no puede avanzar de manera rápida si no se cuenta con el apoyo económico o tequio de sus pobladores para realizar mas obras que las que únicamente les permiten los fondos federal y estatal.

Finanzas públicas. Los recursos financieros que recibe el Municipio, tanto del gobierno federal y estatal, Ramo 33, Fondo III y IV., del Ramo 28, es la base fundamental en la administración municipal, ya que en ese sentido atienden las múltiples necesidades y carencias que tiene los habitantes en los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua entubada, obras de infraestructura social, entre otros gastos de gestión y operación administrativa.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Finanzas, los montos asignados del año 2008 al 2013, han sido de la siguiente manera:

RAMO 33						
FONDO	AÑOS					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal (FISM).	\$ 1,048,229.80	\$ 1,083,191.00	\$ 1,113,756.00	\$ 1,258,380.00	\$ 1,681,781.00	\$ 1,783,801.53
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).	\$ 349,024.20	\$ 359,734.00	\$ 369,901.00	\$ 424,729.00	\$ 542,078.00	\$ 578,388.61
Fondo de Infraestructura Social Municipal (productos).		\$ 902.90				
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (productos).		\$ 216.80				
TOTAL	\$ 1,397,254.00	\$ 1,444,044.70	\$ 1,483,657.00	\$ 1,683,109.00	\$ 2,223,859.00	\$ 2,362,190.14

Fortalecimiento a la participación ciudadana y a la contraloría social. El H. Ayuntamiento a través de reuniones de CMDS, difunde la información más relevante que se genera en el Municipio en un periodo de dos meses, para incentivar la participación de

los habitantes y que ésta sea representativa. Siendo el CMDS un órgano de participación ciudadana.

2.5.9 Organización Regional.

La comunidad cuenta con personas dispuestas a participar para poder avanzar de manera rápida en la formación de una sociedad dinámica y deberán avocarse a orientar y apoyar a la gente de la región interesada en elevar su nivel de vida, mejorar sus condiciones de trabajo, y participar activamente en el desarrollo regional, ya que se siente que tienen deseos de progresar en lo individual y lo social, pero desconocen los caminos a seguir, los medios de que se pueden valer y los apoyos a su alcance para lograrlo y tener una muy buena relación con los municipios de la región.

Santo Domingo Xagacia pertenece al Frente de Autoridades 2013 en el cual se apoyan para realizar gestiones para su progreso.

2.5.10 RELACIÓN MUNICIPIO GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL (Presencia de instituciones Estatal y Federal, en territorio Municipal).

La presencia de las instituciones en el municipio, se da a través de programas: como la SAGARPA con PROCAMPO, Activos productivos, el IMSS, la SSA con las clínicas, casas y centros de salud, la SEDESOL con Oportunidades, el IEEPO con los centros educativos, la Secretaría de Finanzas con la asignación de las participaciones municipales, la CONAGUA, SRA, etc.

Tabla 10. Presencia en el Municipio de las Dependencias de Gobierno

DEPENDENCIA	PROGRAMA O APOYO RECIBIDO
SEDESOL	Oportunidades 70 y más.
SEDESOL / DICONSA	Tienda Comunitaria
SECRETARIA DE SALUD	Clínica Rural de primer nivel.
IEEPO	Preescolar, primaria y Telesecundaria.
SRA	Apoyo a la mujer en el sector agrario.
SAGARPA	Activos productivos/ PROCAMPO.
CDI	Pavimentación del acceso principal a la comunidad.

III. VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO.

VISIÓN. Mejorar el nivel educativo, con la participación de hombres, mujeres y Adolescentes, niños y niñas para el beneficio de la comunidad. Mediante la organización poder satisfacer los servicios básicos, aprovechar al máximo los recursos naturales y día a día tener la mayor conciencia de lo que tenemos al alcance, también queremos tener nuestra comunidad en orden sin contaminación, contando con los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica, servicios médicos y continua comunicación con el municipio.

MISIÓN. Transparencia, honestidad en los diferentes aspectos de la comunidad, implementar los proyectos productivos que permita a la población mejorar su calidad de vida ofreciéndoles fuentes de trabajo y educación integral pero sobre todo mantener una comunicación reciproca con el municipio para beneficio mutuo.

IV. PROBLEMÁTICA DECTECTADA.

De los talleres que se realizaron con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable en donde se formaron equipos por cada eje y se plantearon las necesidades y posibles soluciones que se muestran en el cuadro.

EJE SOCIAL

Problemas	Causas	Efectos	Alternativas de Solución
Deficiencia en el servicio de salud	Por la falta de materiales e infraestructura y personal.	En que los niños, las personas adultas no reciben la atención deseada.	Ampliación del centro de salud
Deficiencia educativa	Por falta de infraestructura (salones de clase).	Los alumnos no ponen atención en el aula. Se distraen mucho.	Solicitar personal capacitado. Ampliación de las escuelas

EJE HUMANO

Problemas	Causas	Efectos	Alternativas de Solución
Alcoholismo y drogadicción	Desintegración familiar	Afecta a los niños y a la comunidad.	Talleres de concientización para padres e hijos.
Perdida de la identidad	Falta de trabajo Migración.	Dejar a la familia Nos olvidamos de dónde venimos.	Comunicación con sus hijos, actividades deportivas y culturales. Enseñar a los niños la cultura, las costumbres y tradiciones.

EJE AMBIENTAL

Problemas	Causas	Efectos	Alternativas de Solución
Basura Agua Contaminada	Por la llegada de cualquier tipo de plásticos. Falta de mantenimiento	Contamina el medio ambiente, da mal aspecto en las calles. Se contamina el río y causa enfermedades. Contamina el agua.	Tener contenedores en cada calle. Clasificar la basura. Relleno sanitario. Centros de acopio. Los ciudadanos deben limpiar sus calles. Conseguir recursos para su mantenimiento.
Incendio	Por descuido Por naturaleza	Deforestación Sequías Deslaves	Tener brechas contra incendios. Tener normas y estatutos comunales para prevenir los bosques.
Productos Agrícolas Químicos.	Por la compra de productos químicos y Tóxicos para el suelo.	Después se erosiona la tierra. Afecta agua, aire y suelo	No comprar esos productos, tener una capacitación para abonar la tierra. Reglas a cuanto a productos agroquímicos.
Plagas	Por agua contaminada Por la basura. Excremento de perros y aves de corral.	Se pierde la cosecha. Atraen enfermedades por que surgen moscas y zancudos.	
Derrumbes	Por no cuidar los bosques Falta de mantenimiento en obras de drenaje.	Obstruye el paso, afecta medios de comunicación. Perdemos flora y fauna.	Realizar obras de conservación y reforestación.

EJE ECONÓMICO

Problemas	Causas	Efectos	Alternativas de Solución
Para la cosecha en la producción de maíz y frijol.	No hay asesoría, No se cuenta con recurso para aumentar la producción. No se cuenta con equipo y maquinaria.	Desabasto de granos básicos. Comprar granos de otros. Buscar empleos en otros pueblos.	Apoyos para equipos Infraestructura para riego.
Plagas en la parte de la producción.	Por el cambio de clima que se ha venido sufriendo	Se pierde totalmente la producción y no se cosecha nada.	Buscar tecnología para mejorar la producción.

EJE INSTITUCIONAL

Problemas	Causas	Efectos	Alternativas de Solución
Desconocen el apoyo del gobierno federal y estatal, únicamente con apoyos de oportunidades.	Porque no hay promoción por parte de la Instituciones correspondientes.	No hay beneficio ni mejoría de la población. No hay prioridad en las necesidades de los más necesitados.	Más promoción para tener el conocimiento necesario de los programas. Más tiempo para poder acceder a los apoyos.

V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS.

5.1 PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

Con la firme intención de lograr que el municipio de Santo Domingo Xagacia llegue a ser lo que hemos venido proponiendo, presentamos los objetivos y programas municipales en cinco diferentes ejes de desarrollo como se detallan a continuación:

5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN CADA EJE

5.2.1 EJE AMBIENTAL

Conservar y explotar ordenadamente los recursos naturales en el ámbito del territorio municipal, promover acciones de reforestación y actividades de conservación y mantenimiento de nuestros suelos y evitar la contaminación ambiental, con procesos de capacitación e información a la población.

5.2.2 EJE SOCIAL

Garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes proporcionando un mejor servicio básico en las infraestructuras de la educación, salud, servicios de agua potable y energía eléctrica, así como las redes de comunicación promoviendo y fortaleciendo nuestros usos y costumbres.

5.2.3 EJE HUMANO

Proporcionar el servicio eficiente y oportuno en salud, educación; fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como pueblo zapoteco, proporcionar la capacitación y asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar los rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

5.2.4 EJE ECONÓMICO

Impulsar y fomentar el mejoramiento de las actividades económicas brindando capacitación técnica integral para los mismo para que mejoren las condiciones de vida de los productores en un marco de sustentabilidad; establecer proyectos productivos para incrementar la producción, así como todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, impidiendo con ello la migración.

5.2.5 EJE INSTITUCIONAL

Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones; realizar acciones que conlleve a contar con una mejor administración pública municipal; actualizar y agilizar los sistemas y procedimientos de recaudación; fomentar la participación ciudadana en programas de Protección Civil y de los Derechos Humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en las tareas de bienestar social e implementar mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el municipio.

VI. PROGRAMACIÓN

6.1 Desarrollo Social y Humano.

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Modernización y ampliación de camino E. C. km. 33+000 (Llano grande- San Miguel Cajonos)- Santo Domingo Xagacia tramo del km 0+000 al 28 + 500 subtramo a modernizar del km. 2+500 al km 10 + 500.	1213	2013	Autoridad Municipal	CDI
Ampliación de la red eléctrica, del camino antiguo que conduce hacia la comunidad de San Pablo Yaganiza.	170	2013	Autoridad Municipal	FAISM
Ampliación de la red eléctrica, del camino que conduce a la Cd. de Oaxaca.	152	2013	Autoridad municipal	FAISM
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1213	2013	Autoridad Municipal	FAISM
Rehabilitación del sistema de agua potable	1213	2013	Autoridad Municipal	FAISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle que conduce del centro de salud hacia la torre de Telmex.	1213	2013	Autoridad Municipal	FAISM
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle que conduce a la escuela secundaria.	1213	2013	Autoridad municipal	FAISM
Construcción de unidad deportiva.	1213	2014	Autoridad Municipal	FAISM
Construcción de relleno sanitario.	1213		Autoridad Municipal	FAISM
Construcción de la línea de conducción y red de distribución del agua potable.	300 personas	2013	Autoridad municipal	FAISM

6.2 Desarrollo Ambiental.

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Campaña de concientización sobre el cuidado, protección y conservación del bosque.		2013	Autoridad Municipal Centro de Salud Profesores Comités de Programas Comisariado Comunal	SEMARNAT IEEDS
Reforestación y mantenimiento del bosque.		2013	Comisariado de Bienes comunales.	CONAFOR
Construcción de centro de acopio para la basura.		2014	Autoridad Municipal Centro de Salud	SEMARNAT COMISIÓN ESTATAL DE ECOLOGÍA

6.3 Desarrollo Económico.

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Construcción de sistema de riego. Tecnificado en la Unidad de Riego		2013	Autoridad municipal	SEDAFP
Proyectos productivos	30 (10 personas para cada proyecto)	2013	La población	SEDESOL, SEDAFPA, FONAES y SEDATU
Capacitación	30 (10 para cada proyecto)	2013	Los interesados	ICAPET

6.4 Eje Institucional

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Proyectos productivos	30 (10 personas para cada proyecto)	2013	La población y los Socios	SEDESOL, SEDAPP y INAES
Capacitación	30 (10 para cada proyecto)	2013	Los interesados	ICAPET
Capacitación de autoridades comunitarias sobre procesos administrativos		2013	Autoridades municipales	Modulo de Desarrollo Rural Sustentable
Revisión de la estructura de las instancias de autoridad comunitaria		2013	Autoridades municipales	Los Habitantes, Comisariado Comunal y la Autoridad Municipal
Capacitación sobre revaloración de las normas comunitarias		2013	Autoridades municipales	Los Habitantes, Comisariado Comunal y la Autoridad Municipal.
Armonización el estatuto comunal con las normas comunitarias y la legislación		2012-2013	Autoridades municipales	Los Habitantes, Comisariado Comunal y la Autoridad Municipal.
Elaborar de bando de policía y buen gobierno adecuado a las normas comunitarias		2012-2013	Autoridades municipales	Los Habitantes, Comisariado Comunal y la Autoridad Municipal.
Elaborar reglamento sobre uso y aprovechamiento de la infraestructura comunitaria		2012-2013	Autoridades municipales	Los Habitantes, Comisariado Comunal y la Autoridad Municipal.

ANEXOS

ACTAS DE VALIDACIÓN

MEMORIA FOTOGRÁFICA

- ✓ Realización de talleres con el Consejo de Desarrollo Municipal para la detección de la problemática de cada uno de los ejes del municipio.



- ✓ Reunión para la Validación del Plan Municipal de Desarrollo

